




REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
DIDECO - OMDEL - TURISMO

Lanco,  de noviembre de 2023

#### VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Artículo 4°.- de la Ley N°18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, que establece que las municipalidades en el ámbito de su territorio podrán desarrollar directamente o con otros órganos de la administración del estado funciones relacionadas, en su letra d) La capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo.
2. El convenio de transferencias de recursos provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo regional Subvención Cultura (FNDR), entre el Gobierno Regional de los Ríos y la Ilustre Municipalidad de Lanco, suscrito con fecha 06 de octubre de 2023, aprobado mediante la resolución exenta N° 1378, suscrito con fecha 10 de octubre de 2023.
3. La actividad municipal denominada Jornadas de innovación gastronómicas del Destino 4 Ríos en Lanco, busca generar un espacio de identidad gastronómica y cultural del destino 4 ríos Lanco, dándole paso a fortalecer el desarrollo económico, productivo y turístico de nuestro territorio, así también siendo una oportunidad para darle mayor realce a nuestros emprendedores gastronómicos y productores locales, aprobada mediante el decreto exento N° 3616 con fecha 20 de octubre de 2023, "Jornadas de Innovación Gastronómicas Destino 4 Ríos Lanco" a desarrollarse en nuestra comuna.
4. Las bases para el concurso gastronómico Sabores y Saberes Destino 4 Ríos en Lanco, buscan poner en valor el patrimonio Gastronómico del destino 4 Ríos.
5. Y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602, de fecha 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 3820 /2023

APRUEBASE las bases para participar en el concurso gastronómico "Sabores y Saberes Destino 4 Ríos en Lanco", en el marco de la actividad Jornadas de innovación gastronómicas Destino 4 Ríos Lanco a realizarse el 18 de noviembre de 2023.

### BASÉS CONCURSO GASTRONÓMICO SABORES Y SABERES DESTINO 4 RÍOS EN LANCO

#### Introducción

Las comunas de Lanco, Mariquina, Máfil y Los Lagos forman parte del destino turístico regional conocido como "Destino 4 Ríos". Este destino, aunque aún no cuenta con productos específicos, posee una amplia gama de recursos y servicios que pueden ser explotados y aprovechados de manera conjunta para crear productos de alta calidad y para aumentar su visibilidad a nivel local, regional y nacional.



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
DIDECO - OMDEL - TURISMO

### Objetivo General

Poner en valor el patrimonio gastronómico del Destino 4 Ríos a través de una actividad que visibilice las materias primas y preparaciones locales, transformando está en una actividad de promoción turística de la identidad de este territorio.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS

Visibilizar el aporte del patrimonio gastronómico en el Destino 4 Ríos Fomentar el uso de materias primas locales, con la finalidad de realzar la identidad gastronómica de la comuna de Lanco.

Promover en los participantes la creatividad para elaborar recetas utilizando el conocimiento ancestral, mediante el empleo de materias primas locales.

Fortalecer las relaciones de los distintos servicios que fomentan el turismo en la comuna, como locales gastronómicos, servicios turísticos y artesanos/as.

El Concurso "Sabores y Saberes Destino 4 Ríos" contempla la categoría única:

- **Plato principal o de fondo.** Cada participante deberá realizar el montaje de su plato.

### REGLAMENTO Y REQUISITOS

- Cada participante deberá presentar un plato principal con máximo 5 ingredientes de la zona.
- Para la elaboración cada participante deberá traer su propia fuente de calor y/o frío (cocina, fogón, horno, congelador, etc.) y el combustible que requiera (excepto electricidad). Además de los implementos necesarios para la mantención de los alimentos en óptimo estado de conservación y presentación (mise en place).
- Para la elaboración del plato de fondo, el participante deberá incluir productos netamente locales.
- Cada participante deberá colocar un nombre a su plato para que sea representado ante el jurado.
- Cada preparación debe ser presentada y explicada brevemente por el participante.
- Los participantes contarán con un máximo de 15 minutos para la presentación del plato al jurado.
- Los participantes del Concurso "Sabores y saberes Destino 4 Ríos", deberán traer sus ingredientes para la elaboración del plato que va a competir. No está permitido durante la competencia el intercambio de ingredientes. Debiendo usar solamente los ingredientes indicados en el formulario de inscripción.
- La I. Municipalidad de Lanco no se hace responsable de pérdidas de ingredientes. Ni de la sustracción o pérdida de artefactos o utensilios necesarios para realizar la preparación y montaje de la presentación de las categorías que contempla este concurso gastronómico.
- Cada participante deberá cumplir con normas mínimas de higiene y seguridad en relación debe contar con certificado de manipulación de alimentos, vestimenta, utensilios entre otros.
- El concurso gastronómico tendrá un máximo de 8 participantes con sus respectivos ayudantes (**MAXIMO 1 AYUDANTE POR PARTICIPANTE**).
- **Cada participante deberá traer al momento de la presentación, su menú impreso y debidamente respaldado (se entregará al jurado).**
- En caso de empate técnico el presidente del jurado, en este caso el chef invitado, determinara en base a criterio técnico de "aplicación de técnicas", con una calificación máxima de 20 puntos.



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
DIDECO - OMDEL - TURISMO

- No está permitido consumir bebidas alcohólicas durante el desarrollo del concurso.
- Los participantes tendrán 1 hora y 30 minutos para realizar sus preparaciones y ser presentada ante el jurado.
- Cada participante deberá montar un plato del cual evaluarán la presentación, luego deberá repartir en 3 porciones para la evaluación de sabor y aroma.
- Las inscripciones son gratuitas y están abiertas a todas las personas mayores de 18 años que vivan en el territorio del Destino 4 Ríos.
- **Plazo de inscripción: hasta el jueves 16 de noviembre de 2023 hasta las 13.30 hrs.**
- Se debe llenar la ficha de inscripción respectiva, con los datos de la persona a participar, indicando Nombre completo, email, teléfono y nombre del plato a preparar y de local participante u organización y ser entregado en un sobre en la dirección Calle 18 de Septiembre N° 34 en Unidad de Turismo, horario de recepción desde las 9:00 horas hasta las 13:30 horas.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

| ITEM | CRITERIOS                   | PUNTAJE MAXIMO |
|------|-----------------------------|----------------|
| 1    | Uso de ingredientes locales | 5              |
| 2    | Presentación del plato      | 4              |
| 3    | Sabor y aroma               | 5              |
| 4    | Aplicación de técnicas      | 4              |
| 5    | Presentación personal       | 2              |
|      | TOTAL                       | 20             |

### PREMIOS

Primer lugar: \$100.000.-

Segundo Lugar: \$70.000.-

Tercer Lugar: \$50.000.-

### CONSULTAS

Cualquier consulta sobre este reglamento de funcionamiento podrá ser consultada al siguiente contacto:

Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local (OMDEL), donde se encuentra ubicada la unidad de Turismo de la I. Municipalidad de Lanco ubicado en calle 18 de septiembre N°34.

Email: [turismo@munilanco.cl](mailto:turismo@munilanco.cl)

Teléfono: (63) 2 670160 – (63) 2670161



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
DIDECO - OMDEL - TURISMO

**FICHA DE INSCRIPCIÓN "SABORES Y SABERES DESTINO 4 RÍOS"**

**NOMBRE Y APELLIDO**

.....

**TELÉFONO**

.....

**EMAIL**

.....

**ORGANIZACIÓN (si corresponde)**

.....

**ACOMPAÑANTES**

.....

**NOMBRE DEL PLATO**

.....

**ANOTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.**

SECRETARIA MUNICIPAL

JRA/RTP/KGO/GTF/dvg

Interno N° 94

ALCALDE